UAC Nº 171/2020

MEMORANDUM

AL: **Ing. Rodolfo Segovia Colman, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

DE: **Lic. Mario Galeano, Jefe**
Unidad Administrativa y Contable

REF.: Memorándum UOC Nº 1005/2020.-

FECHA: 08 de mayo de 2020

En atención al Memorándum UOC Nº 1005/2020 del Departamento de Adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación, se remite adjunto el informe y antecedentes correspondientes al Llamado REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES, conforme al Memorándum de la Ecatef/BID.

Se sugiere su remisión a la Unidad Operativa de Contratación para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente.-

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION: para proseguir con los trámites correspondientes.-

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

MEMORÁNDUM

AL: ***LIC. MARIO GALEANO,*** *Jefe*
Unidad Administrativa y Contable

DE: ***LIC. GUSTAVO ACEVAL,*** Oficial Administrativo Financiero
Ecatef / BID

REF.: ***Memorándum UOC Nº 1005/2020 de la Unidad Operativa de Contratación - Aclaración sobre Nota de retención referente a comunicación del C,M. Nº 4-Llamado 51/2014 – ID. 272608.***

FECHA: *8 de mayo de 2020*

Con relación al memorándum de referencia en el cual solicitan aclaraciones según Nota DNCP/DNC Nº 4396/2020, se informa cuanto sigue:

- El Convenio Modificatorio Nº 1, no representa variación del monto del Contrato. (ver cuadro)

-El convenio Modificatorio Nº 2, corresponde a un aumento del monto contratado por un monto de Gs. 3.824.879.067. (ver cuadro)

- El Convenio Modificatorio Nº 3, **disminuye el monto del Contrato** respecto al vigente en Gs 6.696.305.755, con esta disminución el monto el monto modificado del Contrato es de Gs. 35.142.291.969. (ver cuadro)

- El Convenio Modificatorio Nº 4, corresponde a la segunda **disminución del Monto Contractual contratado** de Gs 5.287.822.430, con esta disminución el monto total del Contrato es de Gs 29.854.469.539, dichas disminuciones se realizan considerando todos los convenios modificatorios del presente contrato. (ver cuadro)

Con relación al formulario que se adjunta en el memo de referencia, el mismo corresponde a la adecuación de líneas presupuestarias, en el presente pedido no se trata de una adecuación de líneas presupuestaria si no de la disminución del monto actual contratado.

Conforme al reporte del Sistema de Programación Presupuestaría (SIPP) Plan Anual de Contrataciones, el código de contratación LI-12013-15-122209 de la Empresa 14 de Julio S.A., se visualiza que el monto de cabera no ha sido modificado, como así también el Código de Ampliación AC-12013-17-29751.

Lic. Mario E. Galeano
Jefe Unidad Adm. y Contable
D.C.V. - M.O.P.C.

RESUMEN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA 14 DE JULIO S.A.

Contrato de la Licitación 272608 - REHAB. DE TRAMOS DE CAMINOS VEC. EN LOS DPTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES				
Nº DE C.M.	CODIGO DE CONTRATACION	MONTO DE CONTRATO	MONTO DE AMPLIACION	MONTO FINAL CONTRATADO
-	LI-12013-15-112209	38.013.718.657	-	38.013.718.657
CM Nº 1	No Requiere	-	-	38.013.718.657
CM Nº 2	AC-12013-17-29751	-	3.824.879.067	41.838.597.724
CM Nº 3	No Requiere	-	- 6.696.305.755	35.142.291.969
CM Nº 4	No Requiere		- 5.287.822.430	29.854.469.539

MONTO FINAL CONTRATADO	29.854.469.539
MONTO OBLIGADO A LA FECHA	27.883.087.957
SALDO DEL CONTRATO	**1.971.381.582**

SE ADJUNTA: CODIGO DE CONTRATACION LI-12013-15-112209
CODIGO DE CONTARATCION AC-12013-17-29751
COPIA DEL C.M. Nº 1
COPIA DEL C.M. Nº 2
COPIA DEL C.M. Nº 3
COPIA DEL C.M. Nº 4

Atentamente.

M.O.P.C. * CONTABLE D.C.V. * UNIDAD ADMINISTRATIVA

Lic. Mario E. Galeano P.
Jefe Unidad Adm. y Contable
D.C.V. - M.O.P.C.

C.C.: LI-12013-15-112209

Fecha de emisión: 18-09-2015

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: 14 DE JULIO S.A.

Domicilio Legal: AGUSTIN BARRIOS 617

Nombre de Fantasía:

Representante Legal: RAUL ALBERTO CUBAS GRAU, MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ZUCCOLILLO, CLIFORT FRANCISCO SAN MARTIN AYALA

País de Origen: Paraguay

R.U.C. / IDAP: 80001900-8 Tel. / Fax: 670034 Correo Electrónico: recepcion@14dejulio.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo

Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Unidad Compradora: Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa, Fase Ii. Contratos de Prestamos 2163/Oc-Pr y 25164/Bl-Pr(BID)

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Internacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES

Número de PAC: 272608

Tipo de Contrato: Contrato Número: 235 Fecha: 15-09-2015

Monto Total Contratado: 38,013,718,657 En Letras: TREINTA Y OCHO MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	12	13	2	2	0	1	520	20	655	99	537,153,340
2019	12	13	3	2	3	6	520	20	4	99	39,057,317
2019	12	13	3	2	3	6	520	20	4	99	26,260,138
2019	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	2,208,960,468
2019	12	13	3	2	3	6	520	10	3	99	117,842,956
2016	12	13	3	2	3	6	520	20	4	99	27,711,758
2016	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	17,909,472,382
2016	12	13	3	2	3	6	520	20	4	99	179,000,000
2016	12	13	3	2	3	6	520	20	4	99	254,000,000
2015	12	13	3	2	6	6	520	20	655	99	5,183,688,908
2015	12	13	3	2	6	6	520	20	4	99	518,368,891
2017	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	922,900,513
2017	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	3,431,805,943
2017	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	1,000,000,000
2017	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	625,000,000
2017	12	13	3	2	3	6	520	20	4	99	143,122,255
2018	12	13	3	2	3	6	520	10	3	99	248,780,166
										TOTAL:	33,373,125,035

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Consultas Plan Anual de Compras (PAC) Informes Ventana

2020

Programa : [illegible] APROBACION DE CC [illegible]

Usuario [illegible] MODIFICAR Terminal :

Codigo Contratación | Proveedores

Período 2020

Código CC	3-12013-15-112209	Monto Total Contrato	38.013.716.657
Nivel	12	PODER EJECUTIVO	
Entidad	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	
Uni.Ejecutora	1050000	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO MOPC	
Nro. P.A.C.	7.156.370		
Tipo	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	
Programa	2	TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES Y RURALES MEJORADA	
Sub Programa	0	*	
Proyecto	1	SP PROG.NAC.CAM. RUR. 2ª E.FASE II BID 2163/OC-2164/BL-OFID	
Obj.Gasto	520	CONSTRUCCIONES	
F.F.	20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	
O.F.	655	BANCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JBIC)	
País	1	Paraguay	
Dpto.	99	ALCANCE NACIONAL	
Monto Ejercicio	537.153.340	Estado	Activar
Monto Obligado	0	Saldo Certificado	
Saldo	537.153.340	Fecha CDP	

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Consultas Plan Anual de Compras (PAC) Informes Ventana

2020

Programa : [illegible] APROBACION DE CC [illegible]

Usuario [illegible] MODIFICAR Terminal :

Codigo Contratación | Proveedores

R.U.C.	Nombre de Proveedor	Monto Obligado
80001900-8	14 DE JULIO S.A. * * *	27.883.087.957

Confirmar | Previo | Siguiente | eJecutar | Entrar | Retornar

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

www.contrataciones.gov.py

C.C.: AC-12013-17-29751 Fecha de emisión: 30-10-2017

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	14 DE JULIO S.A.				
Domicilio Legal:	AGUSTIN BARRIOS 617				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	RAUL ALBERTO CUBAS GRAU, MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ZUCCOLILLO,				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80001900-8	Tel. / Fax:	670034	Correo Electrónico:	recepcion@14dejulio.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo				
Entidad:	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones				
Unidad Compradora:	Programa Nacional de Caminos Rurales Segunda Etapa, Fase Ii. Contratos de Prestamos 2163/Oc-Pr y 25164/Bl-Pr(BID)				
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Internacional				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES				
Número de PAC:	272608				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	235	Fecha:	15-09-2015
Monto Total de la Adenda:	3,824,879,067	En Letras:	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE		

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2017	12	13	3	2	3	6	520	20	655	99	1,147,463,720
										TOTAL:	1,147,463,720

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Consultas Plan Anual de Compras (PAC) Informes Ventana

2020

Programa : CFMJC12 APROBACION DE CC 06/05/2020

Usuario : 11213121/sist MODIFICAR Terminal :

Codigo Contratación | Proveedores

Período 2017

Código CC	AC-12013-17-29751	Monto Total Contrato	3.824.879.067
Nivel	12	PODER EJECUTIVO	
Entidad	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	
Uni.Ejecutora	1000000	VICEMINISTERIO DE ADMINIST.Y FINANZAS MOPC	
Nro. P.A.C.	7.112.012		
Tipo	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
Programa	2	** Proyecto no Registrado	
Sub Programa	3		
Proyecto	6		
Obj.Gasto	520	CONSTRUCCIONES	
F.F.	20	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	
O.F.	655	BANCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JBIC)	
País	1	Paraguay	
Dpto.	99	ALCANCE NACIONAL	
Monto Ejercicio	1.147.463.720	Estado	Activar
Monto Obligado	0	Saldo Certificado	
Saldo	1.147.463.720	Fecha CDP	

Confirmar Previo Siguiente eJecutar Entrar Retornar

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Acción Consultas Plan Anual de Compras (PAC) Informes Ventana

2020

Programa : CFMJC12 APROBACION DE CC 06/05/2020

Usuario : 11213121/sist MODIFICAR Terminal :

Codigo Contratación | Proveedores

R.U.C.	Nombre de Proveedor	Monto Obligado
80001900-6	14 DE JULIO S.A. * * *	0

Confirmar Previo Siguiente eJecutar Entrar Retornar

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 202 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 235/2015

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. Econ. **RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Empresa Constructora **14 DE JULIO S.A.**, con RUC Nº 80001900-8, domiciliada en la calle Agustín Barrios Nº 617, de la ciudad de Fdo. De la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, , representada para este acto por el Ing. **RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU**, con Cédula de Identidad N° 235.410, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 235/2015, en fecha 15 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 51/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1405/2015 de fecha 21 de agosto/ de 2015".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

- Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales – Computo Métrico

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Las modificaciones propuestas en el Convenio Modificatorio Nº 1 no representan variación del monto de Contrato, solo incluye compensaciones de cantidades de ítems de obras que no se ejecutaran en un tramo, con cantidades de ítems faltantes en otros, el detalle y la descripción de los trabajos, cantidades que se compensan el Precio Unitario y Precio Total, se detallan en el **Anexo N° 1**, del presente Convenio.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Este Convenio Modificatorio Nº 1 no modifica el plazo contractual de la Obra.

5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Julio de 2017.

Ing. RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU
POR EL CONTRATISTA

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 338 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 235/2015

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por el **S.E. ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Empresa Constructora **14 DE JULIO S.A.**, domiciliado en la calle Agustín Barrios Nº 617, Fdo. De la Mora, República del Paraguay, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, con RUC Nº 80001900-8, representado para este acto por el **ING. RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU**, con Cédula de Identidad N° 235.410, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATRIO Nº2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 235/2015, en fecha 15 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 51/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1405/2015 de fecha 21 de agosto/ de 2015".

Este Convenio comprende modificaciones en las cantidades de rubros a ejecutar, aumento o disminución de cantidades de varios ítems de obra, así como la incorporación de nuevos rubros, a ser realizados de acuerdo a las condiciones reales verificadas en el sitio de implementación de la obra.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales
(b) Anexo 2: Análisis de precios unitarios de ítems nuevos.
(c) Anexo 3: Especificaciones técnicas de ítems nuevos.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

La variación del monto del contrato respecto al Contrato Original asciende a **Gs. 3.824.879.067 (Guaraníes Tres mil ochocientos veinte cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil sesenta y siete.) IVA incluido**, porcentaje de ampliación **10,06 %**, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 41.838.597.724 (Guaraníes Cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho millones, quinientos noventa y siete mil, setecientos veinte y cuatro.) IVA incluido.**

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales año 2017 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

14 DE JULIO S.A.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
E-mail: cacuep@gmail.com

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

La variación del monto respecto al contractual asciende a **Gs. 3.824.879.067 (Guaraníes Tres mil ochocientos veinte y cuatro millones, ochocientos setenta y nueve mil, sesenta y siete.) IVA incluido**, el cual representa el **10,06 %,** con este aumento el monto final del contrato es de **Gs. 41.838.597.724 (Guaraníes Cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho millones, quinientos noventa y siete mil, setecientos veinte y cuatro.) IVA incluido.** El detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1** del presente Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado y la Póliza contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías prevista en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Este Convenio Modificatorio N° 02 modifica el plazo contractual de la Obra en 90 días más, a considerar a partir desde el último plazo de prorroga aprobado.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatros) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre de 2017.

ING. RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU
EL CONTRATISTA

14 DE JULIO S.A.

S.E. ECON. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
EL CONTRATANTE

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 236 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 03 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 235/2015

Entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, domiciliada en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Arnoldo Wiens Durksen**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Empresa **Constructora 14 DE JULIO S.A.**, domiciliada en la calle Agustín Barrios Nº 617, Fdo. De la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, con RUC Nº 80001900-8, representada para este acto por el **Ing. Raúl Alberto Cubas Grau**, con Cédula de Identidad N° 235.410, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 235/2015, en fecha 15 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 51/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1405/2015 de fecha 21 de agosto/ de 2015".

Este Convenio comprende modificaciones en las cantidades de rubros a ejecutar, aumento o disminución de cantidades de varios ítems de obra, así como la incorporación de nuevos rubros, a ser realizados de acuerdo a las condiciones reales verificadas en el sitio de implementación de la obra.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales
(b) Anexo 2: Computo de Cantidades.
(c) Anexo 3: Análisis de precios unitarios de ítems nuevos.
(d) Anexo 4: Planos.
(e) Anexo 5: Especificaciones técnicas de ítems nuevos.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en el Ejercicio Fiscal del año 2019, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

14 DE JULIO S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

El monto de Contrato Original de Gs. 38.013.718.657 (Guaraníes: treinta y ocho mil trece millones, setecientos dieciocho mil, seiscientos cincuenta y siete), experimentó una variación por Convenio Modificatorio Nº 2 de Gs. 3.824.879.067 IVA incluido, con este aumento el monto modificado del contrato (vigente) quedó en Gs. 41.838.597.724 (Guaraníes: Cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho millones, quinientos noventa y siete mil, setecientos veinticuatro) IVA incluido. En el presente Convenio Modificatorio Nº 3 se disminuye el monto del contrato respecto al vigente en Gs. 6.696.305.755 (Guaraníes: Seis mil seiscientos noventa y seis millones, trecientos cinco mil, setecientos cincuenta y cinco) IVA incluido, que representa una disminución del 17,62%.
Con esta disminución el monto total modificado del Contrato es de Gs. 35.142.291.969 (Guaraníes: Treinta y cinco mil ciento cuarenta y dos millones, doscientos noventa y un mil, novecientos sesenta y nueve) IVA incluido, totalizando una disminución del 7,55% respecto al monto del Contrato Original. El detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detallan en el Documento Técnico que forma parte de este Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto del contrato modificado y la Póliza contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías prevista en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

6.1 Este Convenio Modificatorio Nº 3 modifica el plazo contractual de la Obra en 53 días más, a considerar a partir desde la aprobación del presente Convenio.

Además, por el presente Convenio Modificatorio Nº 3 se aprueban las prórrogas de plazo de ejecución otorgadas por eventos compensables emitidos a través de Orden de Ejecución, los que totalizan 518 (quinientos diez y ocho) días.

6.2 La vigencia del contrato se amplía hasta la finalización del periodo de responsabilidad por defectos.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Documento Técnico,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Julio de 2019.

S.E. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
CONTRATANTE

Ing. Raul Alberto Cubas Grau
Representante Legal
CONTRATISTA

14 DE JULIO S.A.

CONTRATO SG MINISTRO Nº 35 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 235/2015

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliado en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Empresa **14 DE JULIO S.A.,** con RUC Nº 80001900-8, domiciliada en la calle Agustín Barrios Nº 617, Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, representada para este acto por por la **ING. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ZUCCOLILLO**, con Cédula de Identidad N° 511.739, en su carácter de representante legal del misma, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 235/2015, en fecha 15 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 51/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1405/2015 de fecha 21 de agosto/ de 2015".

Este Convenio comprende modificaciones en las cantidades de rubros a ejecutar, aumento o disminución de cantidades de varios ítems de obra, a ser realizados de acuerdo a las condiciones reales verificadas en el sitio de implementación de la obra.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales y cómputos
(b) Anexo 2-3-4: Justificaciones.
(c) Resolución Ministerial N° 293/2020, por la cual se autoriza la suscripción del Convenio N° 4.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

En el presente Convenio Modificatorio Nº 4 el contrato se disminuye en **Gs. 5.287.822.430 (Guaraníes cinco mil doscientos ochenta y siete millones, ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos treinta) IVA incluido**, que representa una disminución del 13,91%.

Con esta disminución el monto total modificado del Contrato es de **Gs. 29.854.469.539 (Guaraníes veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil, quinientos treinta y nueve) IVA incluido**, totalizando una variación del -21,46% respecto al monto del Contrato Original. El detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detallan en el Documento Técnico que forma parte de este Convenio.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Este Convenio Modificatorio Nº 4 no modifica el plazo contractual de la Obra.

La vigencia del contrato se amplía hasta la finalización del periodo de responsabilidad por defectos (Recepción Definitiva) y cumplimiento de todas las obligaciones de pago entre las partes.

14 DE JULIO S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Documento Técnico,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04.. días del mes de...marzo..... de 2020.

ING. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ZUCCOLILLO
POR LA CONTRATISTA

14 DE JULIO S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

UOC Nº 1005/2020.

MEMORANDUM

PARA: ***Srta. LINCY LUCENA VERA****, Directora Unidad Operativa de Contratación.*

DE: ***DAVID ROMERO CULZONI,*** *Jefe Departamento de Adjudicación.*

TEMA: *Aclaración sobre Nota de retención referente a comunicación del CM Nº 4– Llamado MOPC Nº 51/2014 – ID. 272.608*

FECHA: *17/04/2020.*

Con relación al Memorándum ***DCV MOPC N° 517/20****, en el cual solicitan aclaraciones según nota DNCP/DNC N° 4396/20,* ***"1. Solicitamos a la Convocante remitir el Formulario de Adecuación de Líneas a fin de realizar las disminuciones correspondientes en el SIAF"***

El Convenio Modificatorio CM Nº 4, corresponde a una disminución de monto de Gs. 5.287.822.430, con esta disminución el monto total del contrato es de Gs. 29.854.469.539.

Según verificaciones en el Sistema SIAF, el monto obligado en el código de contratación LI-12013-15-112209, hasta la fecha es de Gs. 27.883.087.957, quedando como saldo la suma de Gs. 1.971.381.582, monto insuficiente para la disminución del Convenio N° 4.

Por lo que solicitamos nos indiquen en el formulario de adecuación la disminución de monto en el/los códigos de contratación, adjunto formulario de adecuación.

sugiero, salvo mejor parecer, remitir los antecedentes a la Dirección de Caminos Vecinales para fines pertinentes.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES: *Con el informe que antecede.*

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
UOC - MOPC

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía

II - Datos del Procedimiento

PAC:		CODIGO DE CONTRATACION	

Monto Total Contratado:

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Monto	-	-	-	-	-

III - Lineas Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
TOTAL									0

IV - Motivo de la Solicitud

EL PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS MONTOS AL PRESUPUESTO APROBADO CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Srta. LINCY LUCENA VERA.
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO SG MINISTRO Nº 35 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 235/2015

Entre el **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliado en calle Oliva e/ Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Empresa **14 DE JULIO S.A.,** con RUC Nº 80001900-8, domiciliada en la calle Agustín Barrios Nº 617, Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, representada para este acto por por la **ING. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ZUCCOLILLO**, con Cédula de Identidad N° 511.739, en su carácter de representante legal del misma, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATRIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato SG Ministro N° 235/2015, en fecha 15 de setiembre de 2015 como resultado del Llamado MOPC Nº 51/2014, Licitación Pública Internacional, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1405/2015 de fecha 21 de agosto/ de 2015".

Este Convenio comprende modificaciones en las cantidades de rubros a ejecutar, aumento o disminución de cantidades de varios ítems de obra, a ser realizados de acuerdo a las condiciones reales verificadas en el sitio de implementación de la obra.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

(a) Anexo 1: Cuadro de Cantidades Finales y cómputos
(b) Anexo 2-3-4: Justificaciones.
(c) Resolución Ministerial N° 293/2020, por la cual se autoriza la suscripción del Convenio N° 4.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

En el presente Convenio Modificatorio Nº 4 el contrato se disminuye en **Gs. 5.287.822.430 (Guaraníes cinco mil doscientos ochenta y siete millones, ochocientos veinte y dos mil cuatrocientos treinta) IVA incluido**, que representa una disminución del 13,91%.

Con esta disminución el monto total modificado del Contrato es de **Gs. 29.854.469.539 (Guaraníes veinte y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil, quinientos treinta y nueve) IVA incluido**, totalizando una variación del -21,46% respecto al monto del Contrato Original. El detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detallan en el Documento Técnico que forma parte de este Convenio.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con vigencia hasta la recepción definitiva de la Obra y todas las garantías previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Este Convenio Modificatorio Nº 4 no modifica el plazo contractual de la Obra.

La vigencia del contrato se amplía hasta la finalización del periodo de responsabilidad por defectos (Recepción Definitiva) y cumplimiento de todas las obligaciones de pago entre las partes.

14 DE JULIO S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Documento Técnico,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04.. días del mes de... marzo..... de 2020.

ING. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ ZUCCOLILLO
POR LA CONTRATISTA

14 DE JULIO S.A.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

M.T.C = 38.013.718.657

CONVENIO 1 = NADA NADA

CONVENIO 2 = + 3.824.879.067 = 41.838.597.724

CONVENIO 3 = — 6.696.305.755 = 35.142.291.969

CONVENIO 4 = — 5.287.822.430 = 29.854.469.539

M.T.C: 29.854.469.539, — LI_12013-15_112209

N.O : 27.883.087.957

11.971.381.582,11

AC-12013_17_29751

M.T.C = 3.824.879.067

MO = 0

3.824.879.067

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Caminos Vecinales

D.C.V. MOPC N°.517.../ 2020

MEMORANDUM

A: **M. Stella Palacios,** Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones.

DE: **Ing. Rodolfo Segovia,** Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **Llamado MOPC Nº 51/2014** "REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE PARAGUARI, GUAIRA Y MISIONES"- PAQUETE 2- **Contrato S.G. Ministro 235/2015 – 14 DE JULIO**

OBJETO: Convenio Modificatorio N° 4.

FECHA: **30** de marzo de 2020

A través del presente, remitimos adjunto el Memorándum UOC N° 889/2020 en la que se solicitan aclaraciones según nota DNCP/DNC N° 4396/2020, a fin de que realicen las gestiones pertinentes para levantar los puntos observados.

Se acompañan los siguientes documentos

1- **Memorandum UOC Nº 889/2020**
2- **Nota DNCP/DNC Nº 4396/2020**

LI. 12013-15-112209. N.T.C = 38.013.718.657.
M.O = 27.883.087.957
10.130.630.709.

HM/CTO/DCV